

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pagarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.**

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 39, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

**PRIMERA SECCION.**

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice á las diez de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora y S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Eulalia Francisca de Asis continúan sin novedad. En atencion al estado completamente satisfactorio de S. M. y de S. A. R., cesan desde hoy los partes que he tenido la honra de dirigir á V. E.»

Lo que de Real orden traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 20 de febrero de 1864.—El Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

**SEGUNDA SECCION.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.**

*Seccion especial de elecciones.*

**DISTRITO ELECTORAL DEL PRADO.**

Reclamaciones que se han intentado contra las listas electorales de primera rectificacion, publicadas con fecha 12 de enero último.

**INCLUSION.**

Relacion nominal de los sujetos que la han solicitado, ó otros electores en su nombre, por creerse comprendidos en los artículos 14 ó 16 de la ley de 18 de marzo de 1846.

*Madrid.*

Aguilera y Cabanillas don Pablo, Huertas 49.  
Avecilla Gonzalez Ceferino, Atocha 66.

Alonso y Garcia Anselmo, Espoz y Mina 7.  
Alva y Garcia Julian, Santa Polonia 10.  
Angulo y Murga Feliciano, Esparteros 18.  
Angulo y Regulez Leoncio, Plaza Mayor núm. 24.  
Asquerino y Garcia Eduardo, Baño 1.  
Asquerino y Garcia Eusebio, Lobo 20.  
Alvarez Sierra y Corina Juan, Atocha 129.  
Ambite y Diaz Venancio, Santa Catalina 1.  
Anba y Tornel José, Carretas 43.  
Andrés de Lapica Julian, Espoz y Mina 5.  
Agüero y Martinez José María, Leon 5.  
Alvarez y Mon Juan, Greda 14.  
Agurri Pedro, Carretas 47.  
Agrela Joaquin, Audiencia 5.  
Alvareda Luis, Tragineros 22.  
Abellanal y Zabalbeitia Bonifacio, Espoz y Mina 17.  
Aldadora y Uribe Juan, Leon 50.  
Andrés Soria Manuel, Atocha 95.  
Aguado y Martinez Pascual, Ponteijos 8.  
Alonso y Carranque Petronilo, Santa Ana.  
Alvarado Buenaventura, Atocha 24.  
Arias Antonio Jesús, Jovellanos 3.  
Arizcun y Flores Manuel, Turco 15.  
Abad de Santiago Angel, Carrera de San Gerónimo 2.  
Andrade Enrique, Jovellanos 8.  
Armero Ramon, Greda 8.  
Benete y Martinez José, Carretas 41.  
Bartual Juan Francisco, Concepcion 41.  
Bautista Muñoz Elias, Huertas 39.  
Bañuelos y Zamora Pedro, Postas 51.  
Brieba y Vernés Santiago, Zaragoza 4.  
Bastarrache y Bidot José, Baño 12.  
Balaguer y Gisbert Eugenio, Cruz 55.  
Balaguer y Gisbert Santiago, Cruz 19.  
Blanco y Blanco Liborio, Carrera de San Gerónimo 21.  
Bertran de Lis y Rives Rafael, Florin 2.  
Benavente Mariano, Leon 24.  
Barrantes señor conde de, Ciudad-Rodrigo 15.  
Bande Tomás, Santo Tomás 4.  
Bermejo Victoriano, Carretas 7.  
Banlenas José, Atocha 59.  
Bejerano y Dominguez Agustin, Leon 54.  
Benet y Porta Antonio, Lobo 17.  
Balsina Belipe, Prado 51.  
Cohen y Sedze Juan Antonio, Cervantes 50.  
Castro y Leon Francisco, Lobo 27.  
Cardenal y Somolinos Prudencio, plazuela del Angel 3 y 5.  
Cames y Minguila German, Concepcion Gerónima 7.  
Carretero y Vizcaya Joaquin, Matute 4.  
Canales y Anon Pablo, Prado 19.  
Callejo y Sanz Vicente, Concepcion Gerónima 5.  
Castro y Gomez Mateo, Matute 8.  
Campo y Fonte Sebastian, San Salvador num. 12.

Carbonell y Damingo José, Plazuela de la Leña 22.  
Cabra y Noguera Francisco, Principe 24.  
Caballero y Barba Leon, plazuela del Angel 16.  
Castano Sanchez y Herrera Leandro, Cruz 28.  
Clemente y Galiano Tomás, Cruz 44.  
Caminals y Villardell Ramon, Sevilla 9.  
Camarron y Grande Victoriano, Lope de Vega 5.  
Claramunt y Celda Francisco, Cruz 37 y 39.  
Chamorro y Garro Santiago, Matute 10.  
Cabello y Lopez Primitivo, Carretas 11.  
Cantera Julian de la, Sordo 29.  
Caballero y Rozas Andrés, Amor de Dios núm. 1.  
Castellanos señor marqués de, Cervantes núm. 19.  
Carriere Bernardo, San Pedro 25.  
Cao y Hernandez Manuel María, Santa Maria 24.  
Campomanes señor conde de, Principe Alfonso 15.  
Callejo y Roman Mariano, Huertas 58.  
Callejo y Roman José, id. id.  
Cassi y Magdalena Gabriel, Amor de Dios núm. 15.  
Caro y Cárdenas Francisco, plazuela del Angel 1.  
Calvin y Garcia Nicolás, Lobo 52.  
Cerolasa y Saez Julian, Cruz 18.  
Córdoba y Yesora Gregorio, Lobo 18.  
Casa-Fontanellas señor marqués de, Amor de Dios 4.  
Cano Francisco, Carrera de San Gerónimo 26.  
Chaves y Sociere Manuel, Lobo.  
Castellanos señor marqués de, Cervantes núm. 17.  
Duttu y Bacargue Guillermo, Espoz y Mina núm. 5.  
Dominguez y Beltran Juan, Felipe III 6.  
Dalmau y Mir Joaquin, Greda 24.  
Diaz y Cernedo Angel, Baño 7.  
Delgado y Urgia Vicente, Gobernador 25.  
Daroqa Victoriano, Baño 17.  
Estrada y Fernandez Pedro, Lobo 29.  
Escolar y Lopez Manuel, Plazuela del Angel 5.  
Echevarría é Iribarren Manuel, Espoz y Mina 15.  
Esponera Manuel, Lobo 50.  
Echarri y Allestarán Benito, Carrera de San Gerónimo 28.  
Franco y Pendolero Vicente, Quevedo 9.  
Fernandez y Fernandez Antonio, Visitacion 4.  
Fraquet y Beltran Cirilo, Espoz y Mina núm. 17.  
Fernandez y Gonzalez Francisco, Gorrugera 6.  
Ferruz y Ruiz Pedro, costanilla de los Desamparados 10.  
Fernandez y Ruiz Marcos, Infante 5.

Fuenteblanca señor conde de, San José núm. 4.  
Final Juan Francisco, Tragineros 22.  
Fernandez y Samperio Santiago, San Juan de Dios 19.  
Fernandez Romualdo Angel, Barcelona núm. 10.  
Fernandez y Asenjo Felipe, Visitacion 5.  
Fernandez de Sola Florencio, Plaza de Jesús 4.  
Falla Domingo B., Lope de Vega 61.  
Fuente señor conde de, Atocha 54.  
García y Garcia José, Barcelona 12.  
Gonzalez y Dueñas Victoriano, Carretas núm. 7.  
García y Partearroyo Manuel, Atocha 49.  
García y Fernandez Castor, Plazuela del Angel 18.  
García y Cervero Mariano, Atocha 18.  
García y Santibañez José, id. 38.  
García y Galves Isidro, San Juan 26.  
García y Martinez Gerónimo, Atocha 147.  
García y Cachena Alejandro, Concepcion Gerónima 11.  
García y Martinez Francisco, plazuela de la Leña 6.  
Gonzalez y Gonzalez José Ramon, Ponteijos 1.  
Gomez y Matute Antonio, Lobo 8.  
García y Matute Pedro, Carrera de San Gerónimo 29.  
Gonzalez y Bartolomé Pedro, Plazuela del Angel 2.  
García del Rey, Julian Principe 12.  
García y Sancho Ventura, Greda 26.  
García y Sancho José María, id. id.  
Gonzalez y Nandin Sebastian, Cervantes núm. 30.  
Guendulain señor conde de, Baño 1.  
Gonzalez y Martinez Luis, Carretas 41.  
García Eugenio, id. 4.  
Gomez y Santisteban José, Concepcion 57.  
García y Carvajal Luis, Espoz y Mina 5.  
García Valentin, Carretas 22.  
García y Rodrigo Francisco Javier, San Agustin 2.  
Garrido Fidel, Zaragoza 21.  
Gardín é Iglesias Pedro, San Agustin 16.  
García Isidoro, San Juan 26.  
Hernandez y Vila José, Espoz y Mina 7.  
Huelves y Pantoja Fernando, plaza Mayor 5.  
Hernandez y Pelayo Pablo, Principe 17.  
Hernandez y Garcia Vicente, Espoz y Mina 40.  
Hernandez y Vila Adrian, Espoz y Mina 10.  
Herrerros y Garos, Manuel María, plazuela del Angel 5.  
Heredia y Livermore Ricardo, Carrera de San Gerónimo 40.  
Igartua y Galdos Prudencio, Atocha 40.  
Iñiguez y Villanueva Francisco, Atocha 105.  
Jimenez de Cisneros Francisco, callejon de la Concepcion Gerónima 5.

Jarabe y Fuentes Francisco, Carrera de San Gerónimo 10.  
 Jime ez y Martin José Juan, Cruz 17.  
 Janeiro y Guiza Manuel, Gorguera 8.  
 Jardín Magin, Sordo 39  
 Lopez y Caballero Felipe, Concepcion Gerónima 17.  
 Lopez del Postigo y Rebollo Miguel, Concepcion Gerónima 54.  
 Linares y Minguez Joaquin, Carretas 3.  
 Luengas y Lopez Benito, Esparteros 9.  
 Lavallo y Sanchez Joaquin, Atocha 11.  
 Lopez y Sanchez Jesús, Prado 14.  
 Lopez y Vazquez José, Prado 4.  
 Lopez y Lopez Clemente, Visitacion 8.  
 Lozano José, Fúcar 17.  
 Lopez y Lopez de Lerena, paseo de Atocha.  
 Lopez y Quiroga Ramon, Ciudad Rodrigo 15.  
 Larroder Demetrio, Principe 54.  
 Lopez José, Verónica 26.  
 Merello y Casademunt Antonio, Lope de Vega 47.  
 Monferre y Puñelo Juan, Cedaceros 4.  
 Mur y Vilanola José, Espoz y Mina 15.  
 Morales y Serrano Juan de, Espoz y Mina 18.  
 Marron y Villodas Francisco, Cádiz 7.  
 Muñoz y Diaz Ramon, Matute 12.  
 Muñoz y Alonso Francisco, plazuela del Angel 16.  
 Marin y Fernandez Benito, plazuela de Angel 5.  
 Madrazo y Madrazo Agustin, Imperial 12.  
 Muñoz y Parral Tomas, Atocha 7.  
 Mayo y Arduna Juan, Barcelona 12.  
 Martínez y Rodríguez Juan, Cruz 7.  
 Mariscal y Hernandez Andrés, Santa María 42.  
 Marquerie y Dubois Carlos, Carrera de San Gerónimo 10.  
 Moreno y Gonzalez Carlos, Cruz 6.  
 Martínez y Vitores Gregorio, Concepcion Gerónima 1.  
 Miljavia y Rivas José, Atocha 25.  
 Mathu Manuel, Espoz y Mina 6.  
 Morales y Olivan Antonio, Leon 15.  
 Mengibar y Maos José, plazuela del Angel 11.  
 Moratana y Fuster Ramon, Carretas 14.  
 Mosquera y Garcia Francisco, Correo 4.  
 Martínez y Garrido Hermenegildo, Atocha 157.  
 Moneo y Saez Pedro, Pasaje de Matheu.  
 Moreno y Penarrubia Jose, Espoz y Mina 34.  
 Martínez y Abascal, Juan Bautista, Victoria 9.  
 Menor y Pozuela Juan, Espoz y Mina 18.  
 Manresa y Mexia Luis, Sordo 25.  
 Martínez y Sainz Valentin, Sevilla 15.  
 Menendez y Carrasco Juan, Zaragoza 6.  
 Muguero é Iriarte Javier, plazuela del Angel 7.  
 Malvey y Plana Antonio, Cruz 37 y 39.  
 Martínez y Díez Ignacio, Carrera de San Gerónimo 56.  
 Marchal y Colomé Ramon, Espoz y Mina 26.  
 Marin Benito, Carretas 41.  
 Menendez Pedro, Lope de Vega 55.  
 Mora y Mora Donato, Huertas 27.  
 Miota Bernardo, Atocha 92.  
 Morales y Castilla Francisco, Carretas 8.  
 Molero y Villanueva Eduardo, Trajineros 22.  
 Martínez Manuel, Atocha 61.  
 Mariategui y Mantel Carlos, Victoria 2.  
 Mas Manuel, Carretas 22.  
 Martínez Segundo, Carretas 26.  
 Mora Alejandro, Greda 19.  
 Molins señor Matqués de, Prado 28.  
 Malo y Galvo Joaquin, Paz 10.  
 Mora Donato, Huertas 25.  
 Mejorada José, Espoz y Mina 28.  
 Navarro y Robles Enrique, Cruz 50.  
 Noguera y Rojas Felipe, Jovellanos 5.  
 Navarro y Benavente Serafin, Espoz y Mina 6.  
 Norzagaray José Tomás, Esparteros 11.  
 Narros señor marqués de, plaza de las Cortes.  
 Olazagoitia y Goitia Gerónimo, Atocha 58.  
 Ordoñez y Moral Laureano, Esparteros 5.

Ochoa de los Heros Francisco, Principe 17.  
 Oliva y Fabra Luis, Victoria 10.  
 Oteo y Torre Sebastian, plazuela del Angel 12.  
 On te Atanasio, Carretas 8.  
 Orobio Manuel, Carrera de San Gerónimo 29.  
 Oruña Vicente, Santa Maria 19.  
 Preciado y Roca Miguel, Sordo 9.  
 Puente y Villegas Francisco, plaza Mayor 20.  
 Perez y Muro Nicolás, plazuela del Angel 1.  
 Pereira y Cifuentes Dámaso, Cruz 40.  
 Poó y Espejo Lorenzo, id. 42.  
 Perez y Riesco Casimiro, Atocha 43.  
 Perez y Alvarez Antonio, id. 24.  
 Perez y Blanco Antonio, id. 36.  
 Palacios y Cano Juan de, id. 45.  
 Pericás y Perez Camilo, Felipe III 9 y 11.  
 Perez y Sarria Manuel, Fúcar 7.  
 Pignatelli de Aragon y Autentas Luis, Atocha 54.  
 Pablo y Ruiz Eladio, id. 58.  
 Pereda y Madrazo Atanasio, Imperial 12.  
 Paula y Mesa Antonio, Greda 22.  
 Panaredonda y de Parada José, Principe 1.  
 Prieto de Alles Ramon, Espoz y Mina 9.  
 Piñeiro y Diaz Manuel, Carrera de San Gerónimo 29.  
 Peñalver y Perez Raimundo, Carretas 5.  
 Prado y Sanchez Manuel, Espoz y Mina 16.  
 Pelaez y Rodriguez Gabriel, Santa Maria 21.  
 Principe Pio Atocha 115.  
 Perez y Chacon Bruno, Cervantes 2.  
 Pastor y Alagan Juan José, Concepcion Gerónima 7.  
 Pomares José, Carrera de San Gerónimo 55.  
 Perez y Alegre Inocencio, Principe 59.  
 Polo de Bernabé José, Trajineros 22.  
 Puentes y Grasieta Juan, Santa Maria 52.  
 Page y Casaña Luis, Carrera de San Gerónimo 40.  
 Peñalosa y Contreras Juan, Atocha 56.  
 Puerto Deogracias, San Juan 55.  
 Perez Idefonso Benito, Huertas 65.  
 Quintana y Manzanares Bonifacio, Atocha 55.  
 Quintana Lorenzo Nicolás, Esparteros 5.  
 Quintana Nicolás, palacio de San Juan.  
 Rodríguez y Carvajal Eleuterio, Pontejos 10.  
 Ramon y Rodriguez José, Quevedo 1.  
 Rodríguez y Cobos Gregorio, Atocha 18.  
 Reites y Madero Andrés, Lechuga 5.  
 Rodríguez y Labantera Angel, Concepcion Gerónima 17.  
 Rollan y Rollan Mariano, idem 7.  
 Rodríguez y Rodríguez Manuel, idem 29.  
 Rozalen y Gutierrez Bonifacio, Greda 22.  
 Rivas y Ortiaga Francisco de las, Carrera de San Gerónimo 40.  
 Ruiz y Marin Gervasio, Cádiz 9.  
 Rodríguez y Rodríguez Domingo, Cruz 55.  
 Rodríguez y Alvarez Pedro, idem 55.  
 Reino y Garcia Tomás Cruz, 16.  
 Rubio y Fernandez Manuel, Gorguera 1.  
 Ruiz de Quevedo y Fernandez de los Rios José, Concepcion Gerónima 16.  
 Reigion del Pulgar Ignacio, Carretas 5.  
 Remon Zarco del Valle Antonio, Atocha 155.  
 Rodríguez y Avesa Francisco, Leon 30.  
 Retortillo Tomás, Tureo 8.  
 Rodríguez Modesto, Atocha 45.  
 Rubio Fermin, plaza de las Cortes 2.  
 Ripoll Luciano, idem 5.  
 Ruiz y Tag e Manuel, Carrera de San Gerónimo 12.  
 Roman y Roman Vicente, Greda 16.  
 Ramos y Queipo José, Cervantes 25.  
 Rotondo Antonio, Espoz y Mina 24.  
 Rodríguez Francisco, Atocha 127.  
 Suarez y Robles José, Sevilla 5.  
 Suarez y Suarez Ramon, Fresa 4.  
 Sierra y Mendez Pedro, Lechuga 5.  
 Sanz y Gallego Dario, Principe 15.  
 Saez y Arenal Baldomero, Espoz y Mina 17.  
 Sidro y Surja José, Concepcion Gerónima 50.

Stampa y Bulla Hércules, Atocha 20.  
 Sainz y Gutierrez Manuel, Postas 1.  
 Gutierrez del Valle Ramon, id. id.  
 Santibanez y Garcia Florencio, Esparteros 9.  
 Sanchez y Morales Mantel, Cruz 3.  
 Sanz y Lopez Angel, Principe 5.  
 Sebastian y Azaola, Félix, Carretas 31.  
 Sanchez de Palencia Nicolás, Carretas 6.  
 Solo y Bujañe Bernardo, Cádiz 9.  
 Sanz y Gallego Federico, Principe 15.  
 Salazar y Simon Faustino, Cruz 45.  
 Sagner y Dardé José, idem 15.  
 Sanz y Bruwier Tomás, Leon 24.  
 Sanz y Hernandez Miguel, Carretas 11.  
 San Juan Nepomuceno señor marqués de, Sal 5.  
 Sanchez y Fano Félix, Concepcion Gerónima 50.  
 Sevilla la Nueva, señor conde de, idem 1.  
 Santiago señor marqués de, Florin 2.  
 Sañudo y Revuella Francisco, Travesía del Fúcar 19.  
 Santa Cruz y Mújica Lorenzo, Carrera de San Gerónimo 57.  
 Suarez de Puga Tomás, Principe 16.  
 Salar señor marqués de, Amor de Dios 1.  
 Sanchez Antonio, Carretas 16.  
 Santa Cruz Juan José, Cruz 20.  
 Suarez Francisco, San Sebastian 2.  
 Sanz y Sanz Rafael, Prado 55.  
 Sanchez y Labrador Eustaquio, Leon 52.  
 Tamarit y Vives Juan Bautista, Sordo 29.  
 Tenorio Cordero de Santoyo Miguel, Lobo 10.  
 Tejedor y Llona Ciríaco, Baño 10.  
 Torroba y Pios Juan, Carretas 59.  
 Torre y Cauto Fernando de, San Sebastian 2.  
 Trasorras y Lenza Antonio, Atocha 53.  
 Tejada y España Félix, Amor de Dios 1.  
 Travieso y Gimenez José Marcelino, San Pedro 1.  
 Torrija y Morales Juan, Cedaceros 4.  
 Trives y Salinas Mariano, Jovellanos 3.  
 Torrepiñeros señor conde de, Principe 7.  
 Traveso y Canet Joaquin, plazuela del Angel 10.  
 Torre y Gil Francisco, Greda 18.  
 Toro y Moya Bernardo, Prado 51.  
 Tejada y Rodriguez Francisco, Atocha 50.  
 Trenero Isidoro, Concepcion Gerónima núm. 16.  
 Torres y Losada Juan, Cruz 6.  
 Torres José, Retiro 10.  
 Ugarte Ramon, Alameda 1.  
 Ubierna de Saez Nicolás, Espoz y Mina núm. 6.  
 Ubao y Govri José, Carrera de San Gerónimo 8.  
 Urquijo Estanislao, Carretas 7.  
 Uzeo y Rios Luis, Atocha 27.  
 Ubaeh José, Carrera de San Gerónimo 8.  
 Ulloa y Gastanon Augusto, Santa Catalina 6.  
 Vazquez y Roldan Domingo, Fresa 1.

Velasco é Ibarrola Santiago, Lobo 5.  
 Villanueva y Rodriguez Isidoro, Lope de Vega 11.  
 Vez y Romero Cayetano, Carrera de San Gerónimo 39.  
 Valdela rama señor conde de, Carrera de San Gerónimo 40.  
 Vida Fernando de, Lobo 5.  
 Villadrando señor Vizconde de, Prado núm. 15.  
 Villamil Carlos, Cruz 27.  
 Vazquez y Curiel Valentin, Matute 5.  
 Valdeperas Baltasar, Espoz y Mina 6.  
 Velluti y Lopez Francisco, Carretas 41.  
 Velasco Tiburcio, Retiro 4.  
 Villamil Carlos, Cruz 24.  
 Veluti y Tavira Pedro, Carretas 41.  
 Villoria y Yaca Segundo, Lobo 21.  
 Villar Francisco, Principe 10.  
 Valverde y Orósa José, Carrera de San Gerónimo 50.  
 Venero y Venero Antonio, San Juan 48.  
 Vilatmijana Alejandro, Concepcion Gerónima 24.  
 Valles Juan Maria, Sal 2, 4, 6 y 8.  
 Yarritu y Garritu Angel, plazuela de las Cortes 8.  
 Zurlano José Antonio, Atocha 34.  
 Zuloaga José, Atocha 10.

(Se continuará.)

Seccion de Administracion.—Negociado 2.º—Beneficencia.

La Direccion general de Beneficencia y Sanidad con fecha 5 diciembre de 1865 me dice lo que sigue:

«Adjunta remito á V. S. para los efectos correspondientes, una copia de la carpeta extracto que la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública ha remitido á la de mi cargo con fecha 2 del corriente mes de las relaciones examinadas y aprobadas por dicha Direccion respecto del producto de las ventas hechas con posterioridad al 12 de octubre de 1858 de bienes de los establecimientos de beneficencia de esa provincia.

La espresada Direccion general de contabilidad de la Hacienda pública, manifiesta al propio tiempo, haber remitido dichas relaciones á la de la Deuda pública para los fines que se espresan en el art. 14 de la Instruccion de 1.º de julio de 1859.

Lo que se inserta en este periódico oficial con la nota siguiente para conocimiento de las respectivas Juntas de Beneficencia.

Madrid 15 de febrero de 1864.—El Conde de Ezpeleta.

DIRECCION GENERAL DE LA CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA.

BENEFIENCIA.—NUMERO.

Ventas posteriores al 2 de octubre de 1858.

Carpeta-extracto de las relaciones examinadas y aprobadas por esta Direccion general, representativa del capital nominal que ha resultado á favor de las corporaciones y establecimientos que se espresan por ventas de sus bienes enajenados desde el 2 de octubre de 1858 en adelante, las cuales se remiten á la de la Deuda pública para que emita á su favor inscripciones intrasferibles con renta del 3 por 100, á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de abril de 1859.

Número de orden.	Corporaciones y establecimientos.	Renta líquida anual que producen los bienes.	Capital nominal de las inscripciones.	Intereses del semestre corriente.
7062	Hospital de Vallecas.	16,14	558	6,28
7063	Hospital de Pinto.	1.544,65	51.488,52	678,86
7064	Hospital de Torremocha.	170,71	5.690,55	81,07
7065	Beneficencia de Leganés.	58,75	1.958,55	25,59
7066	Hospital de Pinto.	1.859,09	61.502,99	700,62
7067	Hospital de Torrelaguna.	260,68	8.689,55	39,28
7116	Hospital de Alcalá de Henares.	559,96	11.552	156,46
7094	Hospicio de Madrid.	120,15	4.004,52	99,61

**COMISION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE MADRID.**

La Junta general de Estadística, en 20 de enero próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Esta Junta general desea conocer el número de individuos que en 1862 y 1863 percibieron haberes de fondos provinciales y municipales.

Al efecto he de merecer de V. E. que se tengan en cuenta las indicaciones siguientes:

- 1.º Que los estados se redacten con arreglo á los adjuntos modelos.
- 2.º Que en ellos han de comprenderse, no solo los individuos que percibieron haberes bajo la denominacion general de sueldos, sino tambien los que cobraran gratificaciones por servicios permanentes.
- 3.º Que si un mismo individuo desempeña dos cargos comprendidos bajo dis-

tintos conceptos, debe figurar en cada uno de estos.

4.º Que se espresen por nota, tanto el número de individuos que figuran en cada concepto solo por gratificaciones, como el número de los comprendidos á la vez en dos ó mas conceptos.

Sirvase V. E. procurar que esta investigación se realice en el término mas breve posible, y disponer que la Sección de Estadística dé parte quincenalmente de su estado.

Recomiendo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, la remision de los estados espresados á la Sección provincial de Estadística, con arreglo á los modelos que se insertan á continuacion, cuyo servicio habrá de terminarse en el plazo de ocho dias, á contar desde la insercion en el *Boletín Oficial*.

Madrid 11 de febrero de 1864.—El Gobernador Presidente, Conde de Ezpeleta.—El Vocal Secretario, Juan Antonio Disdier.

**ESTADO referente al número de individuos que percibieron haberes de fondos provinciales, é importe de sus sueldos en el año de 186**

CONCEPTOS.	Número de individuos.	Importe de sus haberes. Reales vellon.
Administracion provincial.		
Instruccion pública.		
Beneficencia.		
Obras públicas.		
Correccion pública.		
Montes.		
Etc., etc.		

Se continuará espresando los demas conceptos, si algun otro hubiere que comprender.

Se espresará por nota el número de mujeres que comprenda el estado, y el importe de sus haberes.

**ESTADO referente al número de individuos que percibieron haberes de fondos municipales, é importe de sus sueldos en el año de 186**

CONCEPTOS.	Número de individuos.	Importe de sus haberes. Reales vellon.
Administracion municipal.		
Policia de seguridad.		
Policia urbana.		
Instruccion pública.		
Beneficencia.		
Obras públicas.		
Correccion pública.		
Montes.		
Etc., etc.		

Se continuará espresando los demas conceptos, si algun otro hubiere que comprender.

Se espresará por nota el número de mujeres que comprenda el estado, y el importe de sus haberes.

**QUINTA SECCION.**

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID

**Envases de tabaco.**

No habien lo tenido efecto por falta de licitadores las subastas de cajones de pino, procedentes de tabacos, celebradas el 22 de diciembre último en las administraciones subalternas de Buitrago, Colmenar Viejo y Navalcarnero, se procederá, con arreglo á lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en su orden de 28 de enero último, á la celebracion de la segunda subasta el día 7 de marzo próximo, á las doce de su mañana, en los indicados puntos, por el número de cajones que se espresan, y al tipo de 2 reales 50 céntos e vase, sin que se admita proposicion alguna que no cubra esta cantidad.

Los envases que se rematan son los siguientes:

En Buitrago.	60
En Colmenar Viejo.	130
En Navalcarnero.	160
	<hr/>
	350

Madrid 18 de febrero de 1864.—José Fernandez de Riero.

**SESTA SECCION.**

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

El día 5 de marzo próximo, desde la una hasta las dos de la tarde, en el local destinado para la nueva fábrica de limbre, situado en Recoletos, contiguo á la casa de moneda, se celebrará la subasta de las obras necesarias para la implantacion de las máquinas que se han de usar en la misma, bajo el pliego de condiciones, planos, medicion, cubricacion y presupuestos, importantes 367,612 rs. 48 céntimos, que estarán de manifiesto por término de diez dias, en el citado local y oficina del Arquitecto director de las espresadas obras, don Francisco Jareño.

Madrid 19 de febrero de 1864.—El Director general, Carlos Marfori.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO.

**Compra de caballos padres para los Depósitos del Estado.**

El día 22 del corriente se admitirán á reconocimiento los caballos padres que hasta las doce de la mañana del mismo, sean presentados al efecto en el punto que actualmente ocupa el Depósito central de caballos sementales, situado en el embarcadero que fué del Canal de Manzanares, donde se facilitarán papeletas impresas, para consignar en ellas las señas y el precio de cada uno de los caballos que se propongan á la venta. Al exámen que ha de verificar la Comision de compra, precederá un reconocimiento facultativo de sanidad por el Director y dos profesores de la escuela especial de Veterinaria en esta corte, con arreglo á las disposiciones dictadas sobre el particular.

Madrid 17 de febrero de 1864.—El Director general, Manuel M. de Azofra.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

**Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.**

En virtud de providencia del señor don Francisco Soler y Perez, magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, referendada por el Escribano de actuacion s civiles don Venancio de Orche; y para pago de un crédito, se saca á la venta en publica subasta, por término de veinte dias, una tierra sita en término jurisdiccional de Perales de Tajuña, de la dehesa de Abajo, de caber de 15 fanegas y 4 celemines de á 200 estadales cada una, medida por 11 pies estadal, lindante por Saliente y Norte el caz que la riega, Mediodía Segundo Redondo, don José Cediel y Melchor Bueno y por Poniente el rio Tajuña, la cual ha sido tasada en la cantidad de 30.666 reales 66 céntos, á razon de 2500 rs. cada fanega, para cuyo remate se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 18 de marzo próximo venidero, en el local de Audiencia del referido Juzgado, que se halla en el piso bajo de la territorial, frente de la fuente de Santa Cruz.

Madrid 18 de febrero de 1864.—Orche.—124.

**Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.**

Por el presente, y en virtud de providencia del señor don Eugenio Miranda y Prieto, Juez togado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, referendada de mi el infrascrito, y dictada en el expediente seguido por el Procurador don Pablo Soler y Soler, apoderado de dona Josefa Canedo, viuda de don Manuel Pando Castañeda y tutora y curadora de sus menores hijos, mediante la autorizacion concedida para la venta, se saca nuevamente á pública subasta una casa en esta capital, calle de la Magdalena, núm. 58, con accesorias á la de la Rosa, núm. 5, manzana 7, perteneciente á los herederos de dicho don Manuel Pando, que consta de planta baja, principal, segundo, tercero y bohardillas por la primera calle, y baja y principal por la de la Rosa, comprensiva de 9042 pies cuadrados; y ha sido tasada por el Arquitecto de la Real Academia de San Fernando y municipal decano de los del Excmo. Ayuntamiento de esta corte, don Agustin Felipe Peró, en 1.080.000 reales, que sirven de tipo para el remate; el cual tendrá efecto el día 10 de marzo próximo y hora de la una de la tarde, en este Juzgado calle de la Union, núm. 6, piso bajo, advirtiéndose que no se admitirá postura menor á dicha retasa y que en la escribania del actuario, calle del Arsenal, núm. 11, tercero izquierda, se hallan de manifiesto los títulos y expediente de autorizacion para su exámen por los que se interesen en la adquisicion.

Y se anuncia llamando licitadores. Madrid 19 de febrero de 1864.—El Escribano, Rafael Casas.—126.

**Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.**

Al Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital y escribania de número de mi el infrascrito, se ha acudido por don Julian, dona Gala, dona Agustina y dona Rosario Fernandez y Sanchez, todos cuatro hermanos, de estado casados, propietarios, domiciliados en esta corte, en concepto de dueños de la casa sita en esta capital, calle del Aguila, señalada con los números 5 an-

tigo y 25 moderno de la manzana 111, que linda al Mediodia con la del número 25, perteneciente á don Julian Alvarez, al Norte con otra núm. 21 de don Manuel Villa villa, á Saliente con otra de la calle de la Paloma, núm. 8, de don Vicente Cancio, y á Poniente con la espresada calle del Aguila, cuya finca les pertenece como herederos de sus padres don Roque Fernandez y doña Mariana Sanchez, sus anteriores propietarios, por quienes fueron instituidos en union de su otra hermana doña Maria Vicenta Fernandez en el testamento que ambos otorgaron en 22 de julio de 1854, ante el Escribano de Su Magestad don Dionisio Perez, como aparece del codicilo que el don Roque formalizó en 15 de noviembre de 1857, ante el Escribano público del número y Juzgado de la villa de Valdepeñas, don Benito Renero, del que se tomó razon en la Contaduría de hipotecas en virtud de Real orden en 17 de julio de 1852, al fólío 299, de cuyos cinco herederos la espresada doña Maria Vicenta permutó con su hermano don Julian por otros bienes la quinta parte que en tal concepto le pertenecía de la citada casa, segun escritura otorgada en esta corte á 8 de diciembre de 1847, ante el Escribano don Vicente Montero y Ambite, de que se tomó razon en 18 del mismo al fólío 176, y solicitaron se otorgase un plazo de 60 dias, á las personas que se considerasen con derecho á la cantidad de 9349 rs., resto de 33.000 reales, precio en que don Simon y don Andrés Barroso vendieron á don José Viñas la citada finca, porescritora de 50 de junio de 1797, ante el Escribano de número don José Gonzalez de Castro, y á 12.300 rs. vn. que Francisco Fernandez y Josefa Gutierrez su mujer, se obligaron á satisfacer á Pedro y Valentin Martin por préstamo que estos hicieron con réditos de 6 por 100 en mensualidades vencidas de 400 rs. cada una, por escritura otorgada ante el Notario don Pablo de Celis, en 6 de mayo de 1851, á fin de que dentro del referido término se presenten á deducir las acciones de que se crean asistidos contra la demanda de liberacion suscitada por los actuales propietarios de la finca, como así ha sido estimado por providencia dictada en 15 del que rige, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, éstiendo el presente que firmo en Madrid á 19 de febrero de 1864. — José Arauna. — 127.

**ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.**

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

*Entrada por las puertas en el dia de hoy.*

2139 fanegas de trigo.  
1585 arrobas de harina de id.  
9923 arrobas de carbon.  
108 cerdos degollados, que hacen 26.289 libras de peso.

*Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy.*

Carne de vaca, de 22 á 24 cuartos libra.  
Idem de carnero, de 22 á 24 cuartos libra.  
Idem de ternera, de 90 á 96 rs. arroba, y de 38 á 46 cuartos libra.  
Despojos de cerdo, de 17 á 20 cuartos.  
Tocino anejo, de 85 á 86 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.  
Idem fresco, de 26 á 30 cuartos libra.  
En canal ayer á 80 rs. ar.  
Lomo, de 58 á 46 cuartos libra.

Jamon de 118 á 130 rs. arroba, y de 46 á 56 cuartos libra.  
Aceite, de 69 á 71 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.  
Vino, de 36 á 48 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.  
Pan de dos libras, de 12 á 14 cuartos.  
Judías, de 24 á 32 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.

*Precios de granos en el mercado de hoy.*

Cebada de 29 á 30 rs. fag.  
Algarroba, á 49 rs. id.  
Trigo vendido..... 386 fanegas.  
Quedan por vender »  
Precio máximo... 52  
Idem mínimo..... 48  
Idem medio..... 50,51

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.  
Madrid 21 de febrero de 1864.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

**BOLSA DE MADRID.**

*Cotizacion del 20 de febrero de 1864 á las tres de la tarde.*

**FONDOS PÚBLICOS.**

Títulos del 5 por 100 consolidado no publicado, 51-80.

**CAJA DE AHORROS DE MADRID.**

*Estado de las operaciones verificadas el domingo 21 de febrero de 1864.*

**INGRESOS.**

	Reales vellon.	Número de imposiciones.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.
En la Plazuela de las Descalzas (Monte de Piedad):				
Seccion 1. <sup>a</sup> . . . . .	19.170	244	70	426
2. <sup>a</sup> . . . . .	25.599	431	»	507
3. <sup>a</sup> . . . . .	28.498	484	»	563
4. <sup>a</sup> . . . . .	37.940	629	»	568
En la de la plazuela de S. Millan 11 —(Seccion 5. <sup>a</sup> )..	23.816	402	5	418
En la de la calle de Fuencarrá (Hospicio.—Seccion 6. <sup>a</sup> ) .	21.833	362	10	389
<b>TOTALES.</b> . . . .	156.856	2.552	95	2647

**REINTEGROS.**

	Reales vellon.	Número de pagos por saldo.	Idem á cuenta.	Total número de pagos.
En la Seccion 1. <sup>a</sup> Plaza de las Descalzas (Monte de Piedad) . . .	193.218,71	81	41	122

*\*El Director de semana, Manuel Catalá de Valeriola.*

**PARTE NO OFICIAL.**

**ANUNCIOS.**

El dia 16 del corriente, á las doce de la mañana, se ha estraviado un caballo, de Perales de Milla, con direccion á los montes del Duque, con las señas siguientes:  
Edad 6 años, capon, pelo castaño claro. Su alzada 7 cuartas y 4 dedos; sola cortada, que es de la propiedad de

Idem diferido, publicado, 47-70.  
Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 29-50.  
Idem del personal, id., 26.  
Acciones de carreteras, emision de 1.<sup>o</sup> de abril de 1850, con 2 1/2 de interés anual, id., 101-50.  
Idem de á 2000 rs., id., 102-50 p.  
Idem de 1.<sup>o</sup> de junio de 1851, de á 2000 rs., publicado, 101.  
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2000 rs., id., 99-p.  
Idem de 9 de marzo de 1855, procedente de la de 15 de agosto de 1852, de 2000 rs., id., 98-50.  
Idem de 1.<sup>o</sup> de julio de 1856, de á 2000 rs., id., 97.  
Idem de Obras públicas de 1.<sup>o</sup> de julio de 1858, id., 97 p.  
Idem del Canal de Isabel II, de á 1000 rs. 8 por 100 anual, publicado, 108 d.  
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 95-50  
Acciones del Banco de España, no publicado, 199 d.  
Idem de la Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, id., 75 d.  
Obligaciones de id., id., id., id., 90 d.

**CAMBIOS.**

Londres á 90 dias fecha, 49-70 p.  
Paris á 8 dias vista, 5-15

venta los documentos que á continuacion se espresan:

Relaciones de fincas rústicas, urbanas y ganadería, á 3 cuartos pliego.

Papel para el amillaramiento. á 3 id.

Idem id. para el repartimiento, á 3 id.

Idem de lista cobratoria, á 3 id.

Libramientos, cargarémes y cartas de pago, á 3 id.

Idem id. id. de presos, á 3 id.

Papeletas de bagajes, á 6 reales el 100.

Idem de quintas, á 6 rs. id.

Estados de bagajes, á 8 cuartos cada uno.

Recibos talonarios para la contribucion de consumos, arreglados al modelo de la Direccion del ramo, á 3 cuartos pliego.

Cuentas municipales, á 3 id.

Estados trimestrales de nacimientos, matrimonios y defunciones, á 3 id

Idem de Sanidad, á 3 id.

Idem de los Jueces de Paz, á 3 id.

Idem para juicios verbal y conciliacion, á 3 id.

Ademas de estos documentos que tenemos impresos, se hacen todos cuantos necesiten los señores Alcaldes y Secretarios, con solo remitir por el correo el modelo y fijar el dia que lo necesitan

Tambien se hallan de venta en la misma Administracion. las obras siguientes:

La Gota de Agua, á 4 rs. ejemplar.

Poesías jocosas - satíricas por don Victoriano Martinez Muller, á 12 rs. id.

La democracia tal cual es, por don José María Orense, á 2 rs. id.

Calendarios democráticos, á 8 rs. id

Privilegios de industria y marca, á 8 rs. ejemplar.

El Siglo XIX en el patíbulo, á 4 rs. id.

Se admiten suscripciones para el *Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales* y para el *Oficial* de la provincia.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Almirante, núm. 7 MADRID: 1864.

**INTERESANTE.**

En la Administracion del *Boletín Oficial*, Corredera Baja de San Pablo núm. 59, Almacén de aceite, se hallan de

Salvador Garcia que vive en la calle de Colon, núm. 9, tienda.—128.